DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE DOÑA MARTA MAGGIOLO OPAZO.

RESOLUCIÓN EX. **N°** 3856 /

VALPARAISO, 30 NOV 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) del 27 de Enero de 2015, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. N° 49, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011, para los damnificados por el incendio que afectó a la comuna de Valparaíso en el mes de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 1528 (V. y U.) de fecha 10 de Marzo de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Febrero de 2015.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. Nº 09131 de fecha 23 de Noviembre de 2018, por el cual la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Valparaíso adjunta solicitud de prórroga de vigencia para el certificado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011, de doña Marta Maggiolo Opazo, damnificada del incendio de Valparaiso.

El Certificado de Recepción Definitiva de la vivienda de doña Marta Maggiolo Opazo, emitida por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso con fecha 12 de Octubre de 2018, en atención a lo cual dicto la siguiente:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de doce meses a contar de la fecha de la presente Resolución al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondientes a **doña Marta María Maggiolo Opazo, Rut 11.623.505-6.**

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE VALPARAÍSO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )